



Resistencia y conflicto por la posesión de la tierra y la defensa del agua en la Laguna de Cajititlán, Jalisco Siglos XIX y XX

Resistance and conflict for the possession of the land and the defense of the water in Laguna de Cajititlán, Jalisco 19th century and 20th century

DOI: <https://doi.org/10.32870/punto.v1i15.15>

Marco Antonio Acosta Ruiz•
Universidad W9gSVSSSS, México

Resumen

En este trabajo doy cuenta de la lucha por los recursos naturales predominantes de la Laguna de Cajititlán durante el Porfiriato y la Posrevolución entre indígenas, hacendados y gente con poder político desde una perspectiva historiográfica y documental. Se ofrece una rica información que permite visualizar de manera más puntual los intereses por el control de las tierras y del agua, principalmente. Aunado a estos aspectos doy cuenta del uso de obras y tecnologías hidráulicas, así como el aprovechamiento, apropiación y manejo de recursos naturales tanto lacustres como serranos, que son parte importante de la economía e identidad de muchos habitantes. Se puede vislumbrar en este escrito las primeras manifestaciones de los movimientos sociales enfocados principalmente a la conciencia ambiental al final del periodo posrevolucionario, y finalmente, se muestra el estrecho vínculo de la laguna con la cultura e identidad de los habitantes.

Palabras clave: propiedad de la tierra, conflictos legales, hacendados, modos de vida.

• Doctor en Historia Iberoamericana por la Universidad de Guadalajara (UDG). Profesor-investigador de asignatura en la UDG, adscrito al Departamento de Historia del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. marcoacostaruiiz@gmail.com | <https://orcid.org/0000-0002-2453-7019>

ABSTRACT

In this work I present the struggle for the predominant natural resources of the Laguna de Cajititlán during the Porfiriato and the Post-Revolution between indigenous people, landowners and people with political power from a historiographical and documentary perspective. A rich information is offered that allows to visualize in a more punctual way the interests for the control of lands and water, principally. In addition to these aspects, I give an account of the use of hydraulic works and technologies, as well as the use, appropriation and management of natural resources, both lacustrine and mountain, which are an important part of the economy and identity of many habitants. You can glimpse in this writing the first manifestations of social movements focused mainly on environmental awareness at the end of the post-revolutionary period, and finally, the close link of the lagoon with the culture and identity of the habitants is shown.

Keywords: *Land attributes, legal conflicts, landlords, ways of life.*

Introducción

Los estudios históricos enfocados en asuntos de la propiedad de la tierra y del agua en nuestro país son diversos, y sería muy difícil comprender y explicar una sociedad sin abordarlos. Tampoco se entiende la evolución histórica de la humanidad sin relacionar la naturaleza con el hombre. Aunque parezca determinista, deben darse los dos factores: economía-naturaleza o viceversa, los cuales nos permitirán entender cómo se desarrolla cualquier grupo humano, que está reflejado en los modos de obtención de recursos, procesos de producción, usos, vida cotidiana, prácticas religiosas, aspectos políticos, sociales, etcétera.

Así, cada sociedad crea en su terruño sus propias maneras de vivir. Las poblaciones asentadas al borde de la Laguna de Cajititlán son Cajititlán,

Cuexcomatlán, San Miguel Cuyutlán, San Juan Evangelista y San Lucas Evangelista. En su caso, tuvieron formas económicas, políticas y culturales muy peculiares. A través de la práctica historiográfica y documental se puede dar cuenta de los conflictos por la tierra, el agua y demás recursos naturales desde la colonia hasta el día de hoy.

Cabe mencionar que la Laguna de Cajititlán tuvo ocupación humana desde tiempos prehispánicos; por ende, sus habitantes han aprovechado su entorno propiamente lacustre y serrano. De tal manera, nace el interés por realizar un estudio historiográfico de larga duración (Braudel, 2013), que abarque desde la época histórica conocida como Porfiriato hasta los años cuarenta del siglo xx. La razón para delimitar la temporalidad está relacionada con implicaciones metodológicas que nos permiten entender y explicar los procesos de lucha de tierras y agua que han marcado este largo periodo.

Geografía y características del lugar de estudio

Dirigimos nuestra mirada al vaso lacustre llamado Laguna de Cajititlán, ubicado al sur, aproximadamente a unos 25 kilómetros (km) de Guadalajara. Se conecta principalmente por la carretera que conduce a Chapala, o bien, se ingresa a ella por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga (MAPA 1). El término laguna es el adecuado para este vaso lacustre, ya que es endorreico (cerrado), a diferencia del Lago de Chapala, que es alimentado por un río caudaloso y también da origen a otro río como es el Santiago. La Laguna de Cajititlán se identifica como un cuerpo de agua de origen natural. Hidrológicamente hablando, se considera el segundo embalse natural más importante del estado de Jalisco. Tiene una longitud aproximada de 7.5 km, un ancho promedio de 2 km, así como una profundidad media de 2.5 m. Su capacidad de almacenamiento estimada es de 54.400 millones de metros cúbicos, en un área de embalse de 1 700 hectáreas, a una altitud media de 1 551 metros sobre el nivel del mar (Comisión Nacional del Agua, 2007).

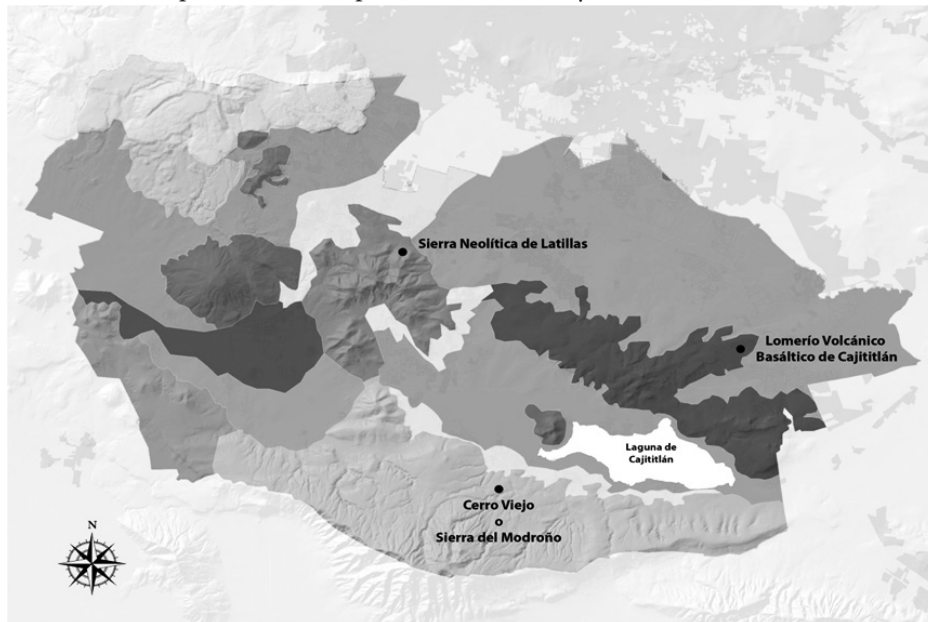
MAPA 1. Se muestra la ubicación de la Laguna de Cajititlán en relación con Guadalajara y Chapala



Elaborado por Julieta Carolina Bernal Martínez.

La laguna está bordeada por una serie de cerros, en especial el conocido popularmente como Cerro Viejo, que colinda con algunas poblaciones de la cuenca y forma parte de lo que se conoce como Sierra de Modroño (MAPA 2). En ella se encuentra un ecosistema que los grupos humanos de la región han aprovechado para su subsistencia desde tiempos remotos.

MAPA 2. Mapa en el cual se aprecia la ubicación y entorno serrano. Sin escala



Elaborado por Julieta Carolina Bernal Martínez.

La tierra y el agua como elementos de discordia en el Porfiriato

Durante el gobierno de Porfirio Díaz una de las actividades económicas destacadas fue la agrícola. Familias hacendadas y campesinos indígenas de la ribera de Cajititlán aprovecharon las ricas tierras y la abundante agua del vaso lacustre. En esa época se agudizaron los conflictos por el vital líquido y por la tenencia de tierras aledañas. Desde la declaración de la Ley de Colonización y Ocupación y Enajenación de terrenos baldíos en 1875,¹ muchos indígenas quedaron afectados. El reclamo a su derecho de uso de sus parcelas, límites y apropiación del agua se vio reflejado en los constantes juicios tratados por las autoridades locales.

¹ Para una mejor explicación de lo que significó esta ley, consultar el siguiente link: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4452/12.pdf>

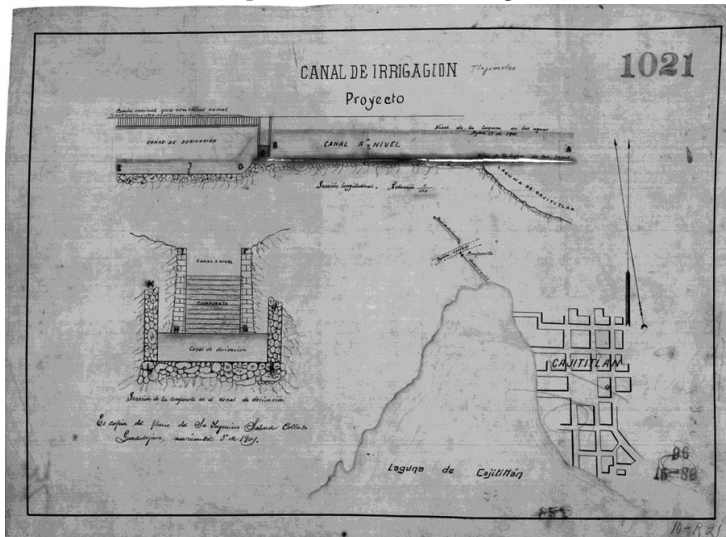
Las cinco poblaciones de Cajititlán que contaron con mayor presencia indígena prácticamente estuvieron conviviendo con el sistema económico de las haciendas contiguas, como La Joya, La Calera, La Calerilla, Santa Lucía, Atequiza, Santa Rosa, entre otras, que en cierta forma controlaron la economía de la región. Al menos en lo concerniente a la época porfiriana, pudimos testificar históricamente las discrepancias entre los habitantes de la comarca respecto al uso del agua y diversos recursos serranos. Por ejemplo, en el año de 1878 el dueño de la Hacienda La Calera, Manuel Cuesta, presentó su queja a las autoridades locales, en la que manifestaba que los indígenas del pueblo de Cajititlán —Pascual Benites, Felipe Santiago, Eugenio Ramos, Inés Romero, Pedro Romero, Ignacio Romero, Eusebio Cortes, Mónico Romero y Alejandro Ortega— taparon el remanente del agua que naturalmente salía de la laguna y que se aprovechaba por la hacienda para el cultivo de trigo. Por tal acción, el trigal estuvo a punto de perderse (Archivo Histórico de Tlajomulco [AHT], 1878, caja [c.] 276, expediente [exp.] 48, fojas [ff.] 1-2).

Manuel Cuesta recurrió al Comisario de Cajititlán varias veces para reclamar lo sucedido y solicitó que le otorgaran un certificado para proceder legalmente al destape del cauce, lo cual siempre le fue negado; en otras ocasiones, no respondían a sus quejas. Cuesta indagó en el por qué lo limitaron con el uso del agua y llegó a saber que en la Hacienda de San Francisco habían abierto un tajo para venderla a los curas por cien pesos con acuerdo de los indígenas (AHT, 1878, c. 276, exp. 48, ff. 3-4). Después de mucha insistencia, la autoridad de Cajititlán mandó decir que no le podía contestar ni darle el certificado que le pidió, porque él estaba para hacer lo que el pueblo le ordenaba. Para tal situación Cuesta, desesperado, pidió a las autoridades del cantón de Tlajomulco que ordenaran al Comisario de Cajititlán destapar e indemnizar por los perjuicios en sus cultivos. Al final, las partes llegaron a un arreglo (AHT, 1878, c. 276, exp. 48, ff. 3-4).

Otro pleito ocurrió en la comunidad de Cuyutlán. Existió la queja por parte de 53 indígenas que tenían sus tierras cerca de las de Pablo Morales, quien se apropió del río conocido en aquel entonces como Arroyo del agua

y que transitaba dentro de su terreno, por lo cual, según él, tenía todo el derecho de controlarlo. Tal situación originó un juicio. Los demandantes (en este caso los indígenas) dependían del cauce para irrigar sus huertas y trigales de uso común. El síndico procurador, Luis Zúñiga, declaró que el agua que baja por el cerro grande era de uso común y que los terrenos de los indígenas eran agraciados por nacer de esta fuente principal en sus tierras, ya que los verdaderos propietarios eran los indígenas y servidumbre que reportaban en todos sus terrenos, según el dictamen del Gobierno a favor de los indígenas (AHT, 1878, c. 277, exp. 55, ff. 1 y 2) (FIGURA 1). Otros asuntos más graves sucedieron en la población de Cajititlán, pues existía la intención de secar el vaso lacustre (AHT, 1877, c. 270, exp. 13, f. 1) y la construcción de canales para desviar el agua a las haciendas aledañas fueron motivo de constates conflictos.

FIGURA 1. Proyecto del canal de irrigación realizado por el Ingeniero Salvador Collado planeado a finales del siglo XIX



Nota: En esta figura se puede identificar que la compuerta y el canal de derivación estuvieron proyectadas al norte de la población de Cajititlán.

Fuente: Biblioteca del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 1901.

Un personaje que no puede pasar desapercibido en esta región es Manuel Cuesta Gallardo. La amistad del Sr. Cuesta con el presidente de la nación fue muy cercana. Juntos llevaron a cabo el proyecto ambicioso conocido como Compañía Eléctrica e Irrigadora del Chapala S. A., empresa que controlaba principalmente la hidrografía de la región. Desde el Lago de Chapala se obtenía la fuerza motriz que controlaba su paso en la presa del río Santiago y continuaba su trayecto por la hacienda de Atequiza —propiedad de Cuesta Gallardo—, proseguía hacia Juanacatlán —hoy conocido como Salto de Juanacatlán—, río que alimentaba a su paso y con fuerza los dínamos generadores de electricidad para llevar luz a Guadalajara. Este río también fungía como suministradora para el Servicio de los Tranvías Eléctricos de Guadalajara, compañía controlada por el Banco Nacional y el Banco Central, pero desde un inicio bajo la mano de Manuel Cuesta con las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal (Pacheco Urista, 2013).

Desde luego, para dicho proyecto se requería la adquisición de los mejores terrenos aledaños a Chapala, y aunque no figura la Hacienda La Joya de Cajititlán como una de esas adquisiciones, sí hubo el interés de hacerse de algunas tierras que permitieran realizar obras hidráulicas para obtener agua (FIGURA 2). Esta acción inconformó a propietarios de esas tierras por el abuso por parte de Cuesta Gallardo para construir el canal de la Laguna de Cajititlán.

FIGURA 2. Canal colindante a Cajititlán mandado hacer por Manuel Cuesta para regar sus sembradíos



Fuente: Figueroa, 1899, p. 273.

¿Cómo se vio afectada la población indígena de Cajititlán? La cercanía de la laguna en las propiedades de la familia Cuesta fue de suma importancia. Como comenté anteriormente, la prioridad del uso del agua no solo eran Chapala y los ríos, sino la Laguna de Cajititlán y un arroyo de temporal que desembocaba en ella, conocido con el nombre de Los Sabinos, ubicado entre los límites de las propiedades de la familia Cuesta y las tierras de propietarios indígenas de San Lucas Evangelista. De esta manera, las grandes extensiones de terrenos y plantaciones de la familia Cuesta requerían de su uso, situación que propició que algunos dueños de tierras en los linderos de la Laguna de Cajititlán se pronunciaran en su

contra. Tal es el caso del vecino Manuel Acosta de la hacienda La Calera y de algunos vecinos propietarios de pequeñas extensiones de tierras que se oponían al desagüe de la Laguna de Cajititlán ante autoridades de Cuyutlán y Cajititlán (AHT, 1877, c. 270, exp. 13, ff. 1-2; 1878, c. 276, exp. 48, f. 3). Esto era claro de entender, pues muchas familias indígenas dependían de los recursos que obtenían de la laguna semiseca o no, como del uso del tule, la pesca, la caza y recolección; además, tenían ese vínculo tan cercano como lo es la identidad asociada al vaso lacustre y la práctica de muchas actividades culturales en su vida diaria.

El rep ar t o agrario en el sigl o xx

Una vez iniciada la revolución agraria en México, en 1910, se dieron los cambios que modificaron las estructuras políticas y sociales que se vieron reflejadas en los modos de vida de las comunidades. Luego se pasó al momento histórico conocido como la Posrevolución, que dio comienzo con la promulgación de la Constitución el 5 de febrero de 1917.

Uno de los problemas nacionales en el siglo xx fue la propiedad de la tierra, tal como lo apuntó Andrés Molina Enríquez en 1909. La Revolución mexicana incorporó entre sus demandas la restitución de la tierra a sus dueños originales. Así se plasmó en las leyes agrarias del 6 de enero de 1915 y, dos años después, en el artículo 27 de la Constitución (Córdova, como se citó en Molina Enríquez, 1909).

Gobiernos posteriores a la Revolución —el de Carranza, Obregón y Calles— manejaron el problema agrario: entregaron tierras, pero no lo suficiente. Mientras, los líderes de las diversas corrientes agraristas en todo el país libraban una fuerte y prolongada lucha al interior de los círculos revolucionarios para que sus peticiones pudieran ser escuchadas.

Tuvieron que pasar cuatro años más para que se decretara la tercera Constitución en la historia del país, en la cual se fincaron las siguientes bases de gran importancia y de interés para nuestro estudio. Se acopiaron por vez primera los derechos o garantías sociales; es decir, la nueva

Constitución inquirió de manera expresa proteger a los grupos más débiles, como los campesinos, los trabajadores, etcétera. En consecuencia, el carácter social de la nueva Carta Magna quedó plasmado en el artículo 3º, que tiene que ver con lo correspondiente a la educación; en el artículo 27º, concerniente al régimen agrario y la subordinación de la propiedad privada al interés social, donde miles de familias no contaban con parcelas; en el artículo 24º, que manifiesta que todo individuo puede profesar libremente cualquier creencia religiosa y practicar el culto que a esta corresponda. Hay que recordar que en el siglo XIX y durante el porfiriato se prohibió de alguna manera la libre práctica, por lo que hoy podría decirse que en México tiene vigencia la libertad religiosa. Finalmente, también quedó plasmado en el artículo 123º, el cual regula la materia laboral (Molina Enríquez, 1909).

Para el caso de Cajititlán quedaban aún los remanentes de las formas de producción terrateniente, cuyos dueños solo veían beneficio para sus arcas, mientras la gente que vendía su mano de obra siguió hundida en la miseria. Un ejemplo claro del cacicazgo en la región fue la familia Cuesta Gallardo.

El proceso de transición que el Estado ejerció para la reactivación y reconstrucción de la economía fue entre los años de 1920 y 1934. El soporte fue la creación de instituciones como el Banco de México. Se fundan los bancos Agrícola y Ejidal, claves para el desarrollo económico en el campo y para impulsar grandes obras de infraestructura para el desarrollo del país. El Estado asume el control de los recursos naturales no renovables, excepto el petróleo. Cuando el General Lázaro Cárdenas toma el poder, consolidó este proceso de desarrollo y soberanía económica.

Por otro lado, es importante resaltar el pasaje histórico relacionado con el indigenismo posrevolucionario, es decir, el indigenismo institucionalizado durante el gobierno cardenista, cuyo propósito fue poner atención especial a la situación marginal que vivieron las poblaciones indígenas del país. Sus políticas impulsaron la idealización del pasado indígena para fundamentar un nacionalismo y a su vez una evidente

reacción contra el extranjerismo de la vieja clase gobernante (Korsbaek & Sámano-Rentería, 2007).

Fue hasta el Gobierno del sexenio del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) que hubo cambios sustanciales en los asuntos relacionados con los conflictos de tierras. En esta etapa la Reforma Agraria transformó al país. El artículo 27 constitucional brindó un ambiente de descontento de intelectuales y movimientos campesinos independientes. En julio de 1935 se decretó la creación de la Confederación Nacional Campesina. Esta se constituyó tres años después, pero llegó a convertirse en un organismo efectivo tanto para promover el reparto de tierras como para canalizar el apoyo del sector campesino hacia la figura presidencial. A partir de entonces la Reforma Agraria no solo consistió en acelerar el reparto de la tierra, sino que contempló también los sistemas de irrigación y los créditos a los campesinos, así como el producto agropecuario y forestal (Warman, 2001).

Intentos de desecación de la laguna y el aprovechamiento de sus tierras

Como era de esperar, durante el siglo xx la laguna de Cajititlán continuó en la mira de hacendados y políticos para la explotación al máximo de sus aguas y tierras colindantes. En párrafos anteriores me centré en el periodo político de Porfirio Díaz y mencioné algunos casos relacionados con la disputa por el agua; uno de ellos, el más sobresaliente fue la presencia política y económica de la familia Cuesta Gallardo.

La jurisdicción de la laguna desde el Porfiriato fue federal. A partir de entonces se habían otorgado dos aprovechamientos temporales de sus aguas: en febrero de 1898 se cedieron los derechos a la Sra. Josefa Gallardo de Cuesta² para uso de riego y generación de fuerza motriz de

²Josefa Gallardo Riesch se vio agraciada por la herencia de su padre que constaba de las haciendas La Huerta, La Calera y el rancho Puerta de la Cruz. Años después su hijo y esposo formaron la Sociedad Manuel M. Cuesta en el año de 1897 una vez adquirida la Hacienda de Atequiza.

un volumen máximo de 2 000 litros por segundo (lps); en otro caso, en agosto de 1900 se cedieron a Manuel Cuesta Gallardo los derechos al uso en riego de terrenos de las haciendas de Atequiza y vecinas con un volumen máximo de 4 000 lps, cuya concesión duró hasta 1910 (Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco, 1869). Posteriormente fue traspasada esta concesión a José Cuervo (dueño de la hacienda de Atequiza), quien construyó las obras proyectadas para realizar el aprovechamiento de las aguas y a quien fue expedido el título respectivo por el volumen total anual de 40 millones de metros cúbicos; esta cantidad quedaba incluida la dotación de Josefa Gallardo.

Las obras construidas para el aprovechamiento de las aguas fueron las siguientes: un dique de mampostería en el cauce del arroyo de Los Sabinos, que desviaba parte de las aguas de este canal de ocho kilómetros de longitud aproximadamente; este no desaguaba directamente en la laguna de Cajititlán, sino en la presa de San Francisco de la Hacienda de Santa Rosa ubicada al sureste de la laguna, que descargaba sus aguas hacia la laguna por medio de un arroyo. Para dar salida a las aguas almacenadas existió un canal al noroeste del vaso en la población de Cajititlán que se comunicaba con la presa de la Hacienda de La Calera. Esta presa tenía una capacidad de cinco millones de metros cúbicos; un informe menciona que rara vez lucía llena. El canal contó con dos ramificaciones con una longitud de ocho a diez kilómetros. Ya para el año de 1920 estuvo en mal estado y sin señal de que se utilizara (Archivo Histórico del Agua [AHA], 1919, Informe, exp. 4144; ff. 2-5, c. 393).

Así pues, en el año de 1917 se proclamó la nueva Constitución, y en el artículo 27 quedó asentado que eran de propiedad nacional los lagos interiores de formación natural que estuvieran ligados directamente a corrientes, por lo que el vaso de Cajititlán cubría las condiciones para ser declarada propiedad de la nación, así como las tierras que ocuparon con el carácter de vaso permanente las altas aguas normales de la laguna. Esta reforma constituyó las disposiciones para convertir los modos de tenencia de la tierra y las relaciones sociales en el campo. Es decir, dotó de tierras

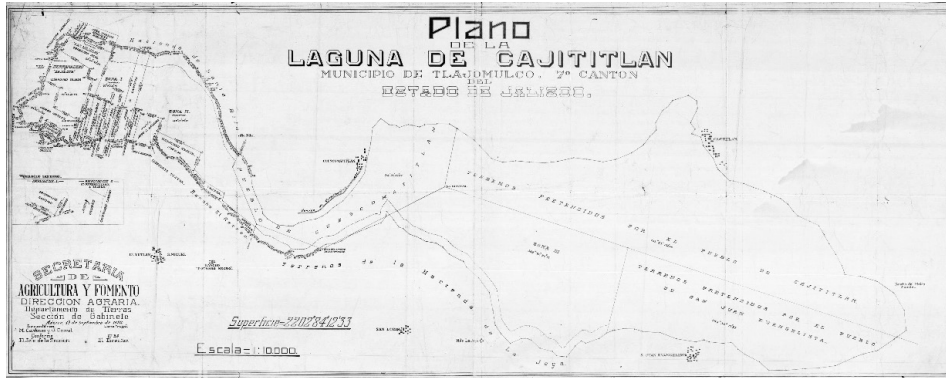
mediante la forma de comunidades agrarias y ejidos, de tal forma que la legislación agraria se basaba bajo normas que regían la vida política, económica y organizacional de las personas y de las comunidades rurales.

Estas transformaciones pusieron candados para proteger la propiedad adquirida. No se podía vender, hipotecar, arrendar o transferir. O sea, estuvo prohibido realizar cualquier tipo de transacción mercantil (Diario Oficial de la Federación, 1917). Para ese tiempo existieron algunas corrientes que alimentaron el vaso lacustre, cuyos nombres fueron Cajilota, Muyutlán, San Lucas, Tortugas, entre los más importantes, y los de corriente constante como el llamado Cuyutlán, cuyas aguas tuvieron origen en el manantial de los Sauces (AHA, 1919, Informe, exp. 4144, f. 5, c. 393).

En realidad, el asunto es que la laguna tuvo históricamente momentos de crisis y, por ende, intereses por ocupar las tierras descubiertas por las sequías, ya que fueron ricas para la agricultura, principalmente. No obstante, debido a que existieron temporales de abundante agua, se veían beneficiados otros sectores de las poblaciones que dependieron de la pesca y recolección de algunas materias primas para su sobrevivencia, como por ejemplo el uso del tule y la caza de patos y ranas.

Fue normal que en ciertos pasajes históricos se presentaron ciertas luchas entre los que querían conservar el vaso lacustre y los que definitivamente veían un desarrollo económico y social. Por lo tanto, secarla y repartir las tierras era hacer justicia revolucionaria (Benítez, 1978). A continuación citaré algunos casos de esas voces que solicitaron la concesión de explotar al máximo la desecación del vaso y, también, de los que manifestaron su derecho por conservarla.

En 1917 existieron algunos personajes que figuraron como propietarios de diversas haciendas y tenían la mayor tenencia de tierras para la producción de trigo y engorda de ganado: Amado Tejada, José Landino, Crispiano Landino, Francisco Real, Guadalupe Marqués y José Vicente González Robledo (FIGURA 3).

FIGURA 3. Plano de la Laguna de Cajititlán, Jalisco, en 1920

Nota: El plano fue realizado por la Secretaría de Agricultura y Fomento en 1920 para atender los casos de tenencia de tierras y los posibles deslindes de terrenos si se llegaría a desecar la laguna, procurado por diversas personas para su explotación agrícola, ganadera y habitacional.

Fuente: Mapoteca Histórica Manuel Orozco y Berra.

Otros que fungían en el medio político, como Eligio Corona, Agustín Farías, Ignacio Ramos Praslow, Fernando Banda y Crisanto L. Diéguez, ofrecían pagar el valor de los terrenos y sus implicaciones para la desecación. También se hicieron notar algunos vecinos de las poblaciones de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán, Cuescomatitlán, San Juan y San Lucas Evangelista de origen indígena.

El asunto no solo se presentó en Cajititlán y Chapala. Otros casos fueron los lagos de Cuitzeo en Michoacán (1928) y La Magdalena en Jalisco (1936); las políticas empleadas en esas décadas tuvieron como fin aprovechar al máximo las tierras fértiles de lagos, lagunas y pantanos en todo el país, pues aún persistía la idea de hacer justicia a la Revolución y de encontrar una forma de mejorar económicamente a familias mexicanas mediante la agricultura. Durante el Porfiriato también existieron políticas de desecación de lagos y lagunas que modificaron el entorno económico y social de algunas poblaciones. Los primeros intentos de desagüe se llevaron a cabo en el Valle de México, en los lagos de

Chalco, Xochimilco y Texcoco, y también la desecación de la Ciénega de Zacapu en Michoacán.

Entre la angustia y la esperanza

Crisanto L. Diéguez³ solicitó el 3 de abril de 1918 la concesión para emprender obras de desecación de la Laguna de Cajititlán, también conocida como la de Cuyutlán, ubicada en el Municipio de Tlajomulco, 7° Cantón del Estado de Jalisco (AHA, 1918, exp. 4141, ff. 2-20, c. 10). Al iniciar sus trámites le pidieron que en un plazo determinado entregara a la Secretaría el proyecto relativo acompañado por un croquis. Diéguez, como muchos otros que aspiraron a tener los permisos para desecar la laguna, realizó los trámites administrativos correspondientes. Uno de sus argumentos fue que la laguna era alimentada por el arroyo de Tlajomulco y un canal de derivación del arroyo de los Sabinos, que solo llevaba en el periodo de las lluvias. De esas dos principales corrientes de alimentación la más importante fue la primera, y una parte ínfima del arroyo era de los Sabinos, por lo que la mayor parte se almacenó en cajas de agua (AHA, 1918, exp. 4141, f. 1, c. 10).

El aprovechamiento de los terrenos que formaron el vaso de la laguna eran pocos —otro de los argumentos que presentó Diéguez—, y solo podían aprovecharse en plena época de secas, de febrero a mayo (FIGURA 4). Por tanto, el beneficio agrícola pudo ser de 2 700 hectáreas, y solo aprovechaban el 5 % los vecinos que decían ser propietarios ribereños que sembraban una mínima parte, apenas la necesaria para recoger en las cosechas el garbanzo indispensable para su consumo anual (AHA, 1918, exp. 4141, f. 2, c. 10).

³ Al parecer, fue hermano del gobernador jalisciense M. Diéguez, participó en la batalla en Cananea y fue prisionero político. Dirigió la Unión Liberal Humanidad y el Club Liberal. También participó en la guerra de los tres años (Cambre, 1949, p. 504).

FIGURA 4. Terreno de posible uso agrícola

Nota: Esta imagen fotográfica se incorpora en el expediente Diéguez, con el fin de que observen las autoridades las partes secas y de posible uso agrícola.

Fuente: AHA, 1918, exp. 4141, f. 6, c. 10.

Otro argumento empleado fue que tomaron en cuenta la precaria salubridad de aquella región, en la que año por año en plena época de calores los pantanos formados causaban verdaderos focos de infección por la gran cantidad de materias orgánicas de origen vegetal que entraron en violenta descomposición.

En el croquis de la FIGURA 5 se indica un canal general de desagüe de la laguna, que comunicaba con la presa de la Hacienda de la Calera. Fue una obra construida para aprovechar las aguas almacenadas dentro del vaso de la laguna, pero ese aprovechamiento al parecer solo era factible para las aguas de acotación superior a la plantilla del canal. Las obras, según manifestaba Crisanto Diéguez, no respondían a lo que se esperaba y su beneficio de almacenaje era insignificante, por lo que se comprometía a:

1. Presentar los proyectos definitivos que aseguraran la desecación solicitada, en un plazo conveniente antes del temporal, porque complicaría las operaciones topográficas.
2. Introducir dentro del canal de la Hacienda de la Calera, sin modificarlo, las crecientes de los arroyos de Tlajomulco y Los Sabinos.
3. Proporcionar a los pueblos ribereños de Cajititlán, Cuyutlán, Cuescomatitán, San Lucas y San Juan, tierras desecadas y drenadas en proporción a su respectiva población agrícola, para que formaran parte de los ejidos que hubieran solicitado. (AHA, 1918, exp. 4141, ff. 4-5, c. 10).

Para cumplir con todo eso y teniendo en cuenta que el problema consistía en impedir que las aguas de almacenamiento se acumularan en el vaso, Diéguez presentó como anteproyecto lo siguiente:

1. Un dique entre el desfogue de canal de los Sabinos y la bocatoma del canal de descarga de la laguna, que sirve para alimentar la presa de la Calera; entre este dique y las laderas situadas al E. y N.E. del vaso, se forma el cauce que llevará las aguas del arroyo de Los Sabinos, directamente al canal de alimentación de la presa; este cauce nos sirve también como canal de desviación de las aguas pluviales que se recogeran en la región N.E. de la cuenca del vaso.
2. Formación de un cauce al arroyo de Tlajomulco con el objeto de impedir que sus aguas invadieran el vaso; como en el caso anterior, ese cauce se forma entre un dique y el terreno; es el que en el anteproyecto parte del estrechamiento del vaso frente al cerro de Cuescomatitán y sigue casi paralelo a la parte W. y N. de la curva aproximada de altas aguas, hasta unirse, frente a la bocatoma del canal de desfogue, con el dique de desviación del arroyo de Los Sabinos. En ese cauce

artificial se recogerían las aguas pluviales caídas sobre la región N.W. de la cuenca.

3. Un sistema de canales que recogieran las aguas pluviales caídas sobre la región S. de la cuenca y las llevara a los cauces formados a los arroyos de Tlajomulco y Los Sabinos.

4. Un dique y canal de circunvalación para defender la parte occidental del vaso de la invasión de las aguas del arroyo de Tlajomulco y de las pluviales recogidas en la región W. y S.W. como aparece igualmente en el croquis (AHA, 1918, exp. 4141, ff. 3, 8, c. 10).

¿Qué ventajas se obtendrían con esas obras?

1. Reducir al mínimo la pérdida de ese entonces de 27 000 m cúbicos de agua.

2. Poner en condiciones de aprovechamiento agrícola una superficie de 2 700 hectáreas de muy buenas tierras.

3. Mejorar notablemente las condiciones económicas, materiales e higiénicas de los pueblos cercanos al vaso, esto con el sólo hecho de trabajar debidamente la zona desecada.

4. Mejorar notablemente las condiciones económicas y materiales de los pueblos ribereños que recibirían como parte de sus ejidos, lotes en inmejorables condiciones para la explotación (AHA, 1918, exp. 4141, ff. 3, 8, c. 10).

FIGURA 5. Anteproyecto de desecación



Nota: En la imagen se muestra la delimitación y planificación mediante las curvas que delimitan las porciones de tierras desecadas por el temporal de estiaje y que se podrían utilizar para la agricultura. Fuente: Mapoteca Histórica Manuel Orozco y Berra.

Cabe agregar que, en el mes de octubre de ese mismo año, vecinos del pueblo de Cuescomatlán, mediante un oficio dirigido al jefe de la Dirección de Aguas, Ing. Ignacio López Bancalari, solicitaban la no desecación de la Ciénega de Cajititlán. Argumentaron que siendo una población asentada a las orillas de la laguna para ellos fue más provechosa cuando tenía agua, como en ese momento, que cuando está algo seca. Manifestaron su preocupación por el hecho de que también sufrían de

escasez de agua para uso doméstico y de sus animales, con el agravante de que el pueblo padeció las invasiones de ganado de la Hacienda de la Joya y del pueblo de Cuyutlán (AHA, 1918, exp. 393, ff. 1-11, c. 12).

Al siguiente año Ignacio Ramos Praslow solicitó al Departamento de Concesiones un permiso para llevar a cabo obras de desecación de la laguna. Este personaje fue político, abogado y periodista; ocupó en ese mismo año el puesto de Gobernador provisional del Estado de Jalisco entre los meses de mayo y julio. Fue muy claro al manifestar que su interés principal era el de beneficiar a todos los pueblos ribereños a partir de formular un proyecto enmarcado dentro de los términos de la ley y convenientemente útil, solicitud que hizo llegar al Ministro de Agricultura y al Ejecutivo Federal para que valorara la propuesta y, en caso de aprobarse, le otorgaran la concesión respectiva (AHA, 1920, exp. 4144, f. 1, c.-11). A continuación, presento su propuesta.

En primer lugar, se comprometía a realizar todos los trabajos necesarios para desecar la laguna de manera completa, para lo cual consideró realizar dos cosas: la primera refería en evitar que las “aguas broncas” de las montañas que existieron en la región de los pueblos de Cuyutlán y San Lucas se vertieran en la misma laguna, por lo que implicaba encauzar y desviar dichas aguas para desembocar en el Río Santiago. Por otra parte, consideró indispensable dragar la laguna por medio de bombas poderosas, con la advertencia de que el canal de desagüe que en ese tiempo existía no era suficiente, y por lo mismo, la única manera de vaciar la laguna era acudir al bombeo apropiado (AHA, 1920, exp. 4144, f. 2, c. 11).

En segundo lugar, mencionó que, ya desecada la laguna, los terrenos fértiles se repartirían de la siguiente forma: una parte se distribuiría entre los pueblos ribereños, a razón de una hectárea por cada cabeza de familia. Con ese reparto harían efectiva una de las promesas revolucionarias y demostrarían que el Ejecutivo Federal tenía la voluntad de ayudar a los pueblos y llegar a la más rápida solución del problema agrario, por medios prácticos y enteramente legítimos. La otra parte de los terrenos aplicarían al concesionario en pago de lo siguiente: estudio y elaboración

Cabe señalar que en este mismo expediente se anexa el dictamen del Jefe de la V División de Tramitación para dirigirlo al Secretario de Fomento y Agricultura en turno, con el fin de que fuera valorada, pues era un proyecto que brindaba más propuestas y ventajas a diferencia de otros. Por consiguiente, insistió otorgarle la concesión a Praslow y anexó lo siguiente:

1. La laguna no constituía un vaso de almacenamiento efectivo, porque el volumen que se podía almacenar era muy limitado y porque debido a la gran superficie de evaporación, las pérdidas son excesivas con relación al pequeño volumen almacenado.
2. El vaso constituía de hecho, en el estiaje, un foco de infección.
3. No constituye una vía de comunicación entre las poblaciones riverañas ni en altas aguas ni en el estiaje (AHA, 1920, exp. 4144, ff. 4-5, c. 11).

En consecuencia de su desecación anual, no ofrecía recursos de pesca, por lo que consideraba el Jefe de la División altamente conveniente efectuar los trabajos necesarios para desecar y drenar el vaso de la laguna de Cajititlán, pues con ello se obtienen las siguientes ventajas:

1. Por un almacenamiento conveniente de las aguas recogidas en la cuenca hidrográfica, hay que reducir a un mínimo la pérdida actual por evaporación de más de 20 000 000 metros cúbicos anuales.
2. Poner en condiciones de aprovechamiento agrícola una superficie de más de 2 000 hectáreas de tierras de buena calidad.
3. Sanear la región.
4. Dar medios de vida a los pueblos riverños dotándolos de ejidos o, mejor, vendiendo en fáciles condiciones de pago pequeños lotes susceptibles de explotación inmediata (AHA, 1920, exp. 4144, ff. 4-5, c. 11).

El mismo Jefe de la V División de Tramitación resaltó la importancia de una convocatoria para el otorgamiento de la concesión, en la que suscribió que, para tener el mayor número de probabilidades efectivas y prontas para realizar las obras de desecación, se consideraba conveniente no otorgar la concesión respectiva a un solicitante determinado, sino al que ofreciera mayores garantías respecto a su capacidad económica para ejecutar las obras, y mejor participación a la Nación. Eso podía hacerse convocando a los interesados a una junta en la que cada uno de ellos expusiera por escrito y dentro de un sobre cerrado:

1. Las garantías bajo las cuales suscribiría el capital y ejecución de las obras.
2. Los plazos en qué éstas serían construidas.
3. La participación que ofreciera a la Nación en recompensa de la concesión que se le otorgue.
4. Ante proyecto general de las obras y órdenes de construcción (AHA, 1920, exp. 4144, ff. 9-10, c. 11).

De esta manera, de las proposiciones que fueron presentadas, la Secretaría podría seleccionar las que ofrecieran mayores ventajas y otorgar la concesión al proponente; la Secretaría se reservaría también el derecho de admitir o desechar proposiciones que fueren presentadas por las personas que hasta la fecha no hayan sido solicitantes. En resumen, propuso que las obras de desecación, drenaje, fraccionamiento e irrigación del vaso de la laguna de Cajititlán se llevaran a efecto por particulares (AHA, 1920, exp. 4144, ff. 9-10, c. 11).

Es importante mencionar que dentro de este expediente existe un informe detallado que consta de veinticuatro fojas que presentó el Primer Ingeniero de la División Inspectoría, Alfredo Alvarado, sobre el costo aproximado que tendrían las obras de desecación de la Laguna de Cajititlán o Cuyutlán a petición de la Sección de Tramitación del Departamento

de Concesiones de la Dirección de Aguas a cargo del Ingeniero Ignacio López Bancalari.

La resolución

Tuvieron que pasar dos años para dar respuesta a las solicitudes de desecar la laguna por particulares y autoridades locales. El 18 de agosto de 1922 el jefe del Departamento Técnico y de Estadística de la Secretaría de Agricultura y Fomento presentó un dictamen técnico en el que manifestaba lo siguiente: que el sistema de desecación propuesto con anterioridad era inaceptable, porque el problema no estribaba en “hacer desaparecer los obstáculos que en condiciones locales se opongan al escurrimiento de las aguas que se almacenaban superficialmente...” (AHA, 1920, exp. 4144, ff. 15-20, c. 11), sino en desviar las corrientes que drenaban la cuenca hidrográfica cerrada hacía otra cuenca y dar salida así a las aguas que recogían el vaso por un punto en el perímetro de éste.

De hecho, menciona el dictamen que el vaso funcionó por lo menos como parte del cauce mayor de la corriente a que se daba origen y que era inundado en las crecientes, lo que fue tan perjudicial para la explotación agrícola normal de los terrenos del vaso como el almacenamiento de las aguas que conducían los afluentes. De esta manera, no fue costeable la construcción de 127 kilómetros de canales de drenaje en las líneas más bajas de los terrenos del vaso para su desecación (AHA, 1920, exp. 4144, ff. 15-20, c. 11).

Por consiguiente, se planteó que era conveniente reanudar la tramitación de las solicitudes presentadas por la desecación del vaso lacustre con sujeción a las condiciones siguientes:

1. Las obras que se proyecten no tendrán por objeto desecar totalmente el vaso, sino reducirlo a un depósito de 600 hectaras [*sic*] de superficie aproximada, en el que se recogerán todas las aguas que la cuenca hidrográfica de la laguna pro-

porciona actualmente al vaso. En ese depósito se tendrán las aguas a suficiente altura para dominar la mayor parte de los terrenos del vaso que resulten desecados, terrenos que deberán ser convenientemente drenados y regados.

2. Del volumen que se obtenga como consecuencia de la reducción de la pérdida por evaporación, deberá considerarse como preferente para los usos que determine la Secretaría de Agricultura y Fomento, un volumen máximo de 3.500,000 metros cúbicos.

Por consiguiente, por este concepto me permito proponer, ratificando la proposición hecha en el informe de la V División de Tramitación de fecha 23 de octubre de 1920, mencionado se convoque a los interesados en las obras de reducción del vaso del lago y preferentemente a los solicitantes de la concesión para su desecación, a la junta en la que cada uno de ellos deberá exponer por escrito y bajo sobre cerrado:

1° Garantías bajo las cuales suscribirían el capital y ejecutarían las obras.

2° Plazos en que serían construidas.

3° Participación que ofrecieran a la Nación, a cambio de la concesión.

4° Ante proyecto general de las obras de reducción del vaso, drenaje y riego de los terrenos desecados, de acuerdo con los expuesto en la condición a expuesta, y orden de su construcción (AHA, 1920, exp. 4144, ff. 21-22, c. 11).

En resumen, se prohibió la desecación de la laguna en su totalidad, puesto que el impacto de drenarla perjudicaría a ciertos sectores que dependían de la pesca y recolección de algunas materias primas. De esta manera, las aguas que se desviarán para el uso de las haciendas de

la Calera y Atequiza deberían pagar los impuestos correspondientes por su uso.

A partir del año de 1923 no se hicieron esperar las solicitudes para el aprovechamiento de las aguas y tierras de la laguna. Contamos con el testimonio documental de otros interesados, como el caso del agricultor Francisco J. Santini, quien deseaba le otorgaran la concesión para ejecutar las obras necesarias que reducir el vaso lacustre de Cajititlán y adaptar los terrenos que resultaran desecados para la explotación agrícola. Propuso la reducción del vaso mediante un bordo de tierra y un depósito de almacenamiento al que conducirían las aguas drenadas a tierras de riego ya desecadas. También aclaró que las obras estuvieron pensadas para no perjudicar a terceros, así como aprovechar una superficie de 1 400 hectáreas de buenos terrenos que no se utilizaban (AHA, 1923, exp. 4146, ff. 1-4, c. 393).

Otro interesado fue Gerardo Calderón, quien solicitó a la Secretaría la venta o arrendamiento de la laguna para fines agrícolas, lo que daría sustento a un millar de personas; además, manifestó lo benéfico que resultaría, pues existían de sobra las plagas de mosquitos que infestaban los lugares debido a la baja cota de agua.

Todos estos casos, entre otros más, quedaron pues en la espera de la respuesta de las autoridades y al paso de los meses la respuesta que se le dio fue que debería esperar al concurso que se promovería. El día 31 de mayo se emitió la lista de los beneficiados para arrendar tierras de uso agrícola con fecha de junio a diciembre de 1923 (TABLA 1, FIGURA 7).

TABLA 1. Lista de los beneficiados para arrendar tierras de uso agrícola

Arrendatarios	Lote número	Superficie	Importe del arrendamiento
Víctor López	85	H. 0.75	\$ 7.5
Miguel López	64	H. 0.65	\$ 6.5
Florentino Castellanos	75	H. 2.70	\$ 27
Magdalena Alfaro	65	H. 0.20	\$ 2
Santos Arriaga	32	H. 0.85	\$ 8.5
Crescencio de los Santos	79	H. 1.35	\$ 13.5
Enrique Vázquez	25	H. 4.55	\$ 15.5
Maximiano Lomelí	35	H. 2.95	\$ 9.5
Sebastián López	39	H. 0.40	\$ 4
Pedro Pérez	25	H. 1.50	\$ 15
Ramón Pulido	42	H. 0.70	\$ 7
Canuto Enciso	41	H. 0.90	\$ 9
Estanislao Hernández	73	H. 0.65	\$ 6.5
Pablo Clemente	83	H. 1.20	\$ 12
Eduardo Morando	70	H. 0.50	\$ 5
Vicente Ramírez	77	H. 0.80	\$ 8
Isabel Enciso	60	H. 0.75	\$ 7.5
Isidoro López	54	H. 0.65	\$ 6.5
Florencio López	49	H. 1.25	\$ 12.5
Isidoro Rojas	52	H. 0.60	\$ 6
Nicolás Pulido	24	H. 1.10	\$ 11
Blas Pulido	30	H. 1.10	\$ 11
Salvador Pulido	31	H. 1.50	\$ 15
Cenobio Sordía	59	H. 0.30	\$ 3
Juan García	62	H. 0.30	\$ 3
Doroteo Vázquez	43	H. 0.60	\$ 6
Ciriaco Zúñiga	37	H. 1.25	\$ 12.5
Trinidad Moya	44	H. 0.50	\$ 8

a que realizarán estudios para ver su rentabilidad. El director forestal de caza y pesca José R. Alcaraz pidió al director de aguas, tierras y colonización del Departamento de Aguas del Sur de la Segunda División que informara si sería factible estabilizar las aguas de la Laguna de Cajititlán. Fue evidente el interés de repoblar las aguas de la Laguna con algunas especies de pesca, pero se tuvo informes de que las aguas de aquel vaso no fueron permanentes, por lo que solicitó informes de factibilidad.

Al mes siguiente le notificaron al director que dicha laguna estuvo formada por dos vasos separados por un estrechamiento. De esos vasos, el menor, de superficie de 500 hectáreas, en estiaje quedaba casi desecado y los vecinos del pueblo de Cuyutlán lo aprovechaban para su cultivo. En cambio, el otro vaso, ubicado al oriente, tenía 2 200 hectáreas en altas aguas, y en estiaje se reducía a 1 600 con una profundidad aproximadamente de un metro.

Así mismo, la Hacienda de la Calera tuvo obras para derivar y aprovechar el agua que quedaba almacenada en la laguna, pero no se podía hacer con regularidad debido al escaso almacenamiento en los últimos años (AHA, 1926, exp. 4147, ff. 23-27, c. 400). Los intentos se hicieron constantemente por poblar de peces, como bagres, tilapia y charales, principalmente traídos de Chapala. En las décadas siguientes mantuvieron la misma dinámica de conceder concesiones de tierras para cultivo en temporada de estiaje, cuando la laguna descubría tierras fértiles; empero, también surgen acciones en defensa de la naturaleza.

Conclusiones

Sería muy entusiasta decir en estos momentos cuáles son las conclusiones finales de la investigación. Lo cierto es que sigue en proceso. Lo que sí puedo mencionar y corroborar es que desde hace seis años hasta hoy me he llevado muchas sorpresas agradables en la indagación de archivos históricos locales y foráneos, así como la incursión por las fuentes historiográficas y, finalmente, el camino recorrido a pie por las poblaciones y sus

alrededores, aunado el acercamiento con su gente, lo cual me ha permitido ver la historia de las sociedades de la Laguna de Cajititlán desde varios enfoques académicos para tener mejor claridad del proceso histórico y antropológico de larga duración de este terruño en sus prácticas culturales, económicas y políticas desde tiempos coloniales hasta el presente.

A manera de análisis, un asunto importante vital para que funcionara el sistema de haciendas fue el uso y la distribución del agua que trajo consigo problemas. Lo que observé en Cajititlán fue la incorporación de canales en la parte norte y oriente para desviar agua a otras haciendas, ranchos y huertos colindantes —que por cierto, las sandías tenían fama de ser las mejores en todo el reino de Nueva Galicia—, pues la laguna no siempre tenía buena cota de nivel, debido a malos temporales de lluvia. Además, otro asunto era el del ganado. Los animales que se desplazaban a la laguna para beber agua tenían que cruzar tierras cultivadas que destruían y comían. Tal situación generó un sinnúmero de quejas y denuncias que duraban largo tiempo en juicio.

Otro aspecto que pude analizar fue que las poblaciones de la laguna abastecían de alimentos de hortalizas, granos, peces, artesanías y leña, entre otros, a la ciudad de Guadalajara durante todo el año. Por tanto, es importante considerar en futuras investigaciones el tema de los caminos y transporte en la zona.

El uso del suelo y recursos naturales en la laguna de Cajititlán es un paisaje singular que se ha transformado cuando menos desde hace 2 000 años. La interacción del hombre con su medio natural es muy notable. El paisaje es el retrato de estas transformaciones.

Abordar y analizar diversas fuentes historiográficas locales, documentos de archivos y algunas tesis de estudios de haciendas aledañas a la Laguna de Cajititlán me permitió tener mayor claridad de lo que sucedía en sus alrededores, al menos con las cuestiones de mi interés. El resultado fue que en ese momento histórico existieron constantes pugnas por la posesión de la tierra y el control del agua entre hacendados, particulares e indígenas. Un ejemplo claro fue el que abordé del hacendado Manuel

Cuesta Gallardo y su amistad cercana con el entonces presidente de la nación. Aunque nunca tuvieron interés por adquirir la Hacienda La Joya, sí se interesaron por el agua de la laguna y por la construcción del canal para regar sus tierras, acto por el cual los propietarios que tenían tierras en Cajititlán se inconformaron por el abuso de Cuesta Gallardo.

Un asunto destacado que favoreció la existencia de la laguna fue que los indígenas poseían tierras alledañas al vaso lacustre y serranías desde la colonia, lo cual ayudó que continuara la actividad pesquera, recolección y caza. Por ende, se dio la conservación de prácticas culturales, como por ejemplo la obtención de materias primas que servían para la elaboración de artesanías. Con esto también hubo un ingreso económico extra para las familias y, por último, la fiesta grande de los Santos Reyes.

Es en este tiempo donde pude identificar que los pobladores indígenas, jornaleros, pescadores, labradores, carpinteros, comerciantes, zapateros, panaderos y artesanos ya manifestaban su preocupación de proteger la laguna y ya manifestaban su apego al paisaje como elemento de identidad y subsistencia. Por consiguiente, visualizo en esa época una identidad emergente en ciernes, y estimo que esta actitud se consolida a mediados del siglo XX, con la presencia de dos actores importantes que influyeron en la revaloración y difusión de la historia en los habitantes, me refiero al Padre Laris y el poeta Ramón Rubín.

Con la entrada de la Revolución y el derrocamiento porfirista, las poblaciones asentadas en la laguna asumen ser herederos de costumbres y oficios desde la época prehispánica y colonial. Surgen grandes cambios políticos reflejados en el sector agrario y, por supuesto, en el económico. La lucha por la posesión de tierras cercanas a la Laguna de Cajititlán llevó consigo años de disputa por la desecación de las aguas y la introducción de nuevas tecnologías para fomentar el crecimiento económico. Fueron recurrentes los políticos que buscaron la manera de hacerse de las tierras de la laguna con la idea de hacer justicia a la Revolución y generar riqueza y trabajo y, por el otro lado, los habitantes que dependían del agua para su sobrevivencia mediante la pesca y recolección.

Durante el Porfiriato fue evidente el interés político por impulsar a los hacendados; empero, las características de tenencia de la tierra en Cajititlán, en gran medida, que tenían los indígenas bajo su posesión, principalmente en los linderos de la laguna y la alta serranía, favoreció la pervivencia de algunas prácticas culturales y económicas.

Para mediados del siglo xx Cajititlán ya no era esa región apartada y encapsulada en el tiempo. Fue en esta época cuando se impulsó políticamente la construcción de carreteras, que permitieron la visita de turistas a gran escala, sobre todo para las fiestas de los Reyes Magos, que sirvió como plataforma para desarrollar y favorecer la economía de las poblaciones. A su vez, fue un corredor en el que se mostró el valioso legado arquitectónico y cultural que guardan los pueblos de Cuexcomatlán, San Miguel Cuyutlán, San Lucas Evangelista y San Juan Evangelista. Así fue como emergieron economías de subsistencia alrededor de las fiestas y recorridos turísticos por los pueblos.

Hay que recordar que Chapala al menos desde el siglo xix era el lugar del esparcimiento de muchas familias tapatías y turistas del exterior del estado, por lo que siempre opacó a Cajititlán. Fue en este momento que los artesanos y pescadores supieron aprovechar las circunstancias favorables y que grupos ambientalistas y movimientos sociales alzaron la voz para que las autoridades estatales pusieran atención a sus demandas. Por ejemplo, los artesanos tuvieron el apoyo económico de programas sociales que impulsaran sus negocios familiares. En tanto, los pescadores encontraron otra forma de beneficiarse sin necesidad de pescar o soportar tiempos difíciles; promovieron el turismo de paseos en lancha. Los comercios itinerantes proliferaron con familias que llegaban de varias partes del país para ofrecer sus productos en las fiestas y los comercios establecidos mejoraron.

Finalmente, como quedó expuesto en el escrito, las constantes pugnas por la posesión de la tierra y el agua entre hacendados, particulares e indígenas y, por el otro, el aprovechamiento de los recursos naturales, que por siglos los indígenas utilizaron para satisfacer sus necesidades

primarias y económicas, fueron resultado del nuevo sistema político y económico que imperó en ese momento. En estos se sentaron las bases para reestructurar políticamente todas aquellas actividades económicas y culturales relacionadas con la laguna y sus alrededores principalmente en gobiernos posteriores.

Agradecimientos

Agradezco infinitamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por la valiosa contribución al brindarme apoyo económico para durante mi permanencia en el Doctorado de Historia Iberoamericana de la Universidad de Guadalajara.

Referencias

- Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco. (1869). Juan Riestra. Volumen 27.
- Archivo Histórico del Agua (1918-1923).
- Archivo Histórico de Tlajomulco (1876-1909). Gobernación 1876-1909.
- Benítez, F. (1978). *Lázaro Cárdenas y la Revolución mexicana, III: El cardenismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Biblioteca del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. (1901). *Mapoteca Histórica*
- Braudel, F. (2013). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Tomo primero. Fondo de Cultura Económica.
- Cambre, M. (1949). *La guerra de tres años: apuntes para la historia de la reforma*. Gobierno del Estado de Jalisco; Biblioteca de autores jaliscienses.
- Comisión Nacional del Agua. (2007). *Determinación de la disponibilidad de agua en el acuífero Cajititlán. Estado de Jalisco*.
- Diario Oficial de la Federación. (1917, 5 de febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857*. Tomo 5, número 30, p. 150.

- Figueroa Domenech, J. (1899). *Guía general descriptiva de la República Mexicana. Historia, geografía, estadística etc. con triple directorio del comercio y la industria, autoridades, oficinas públicas, abogados, médicos, hacendados, correos, telégrafos y ferrocarriles*. Tomo 2. Universidad Autónoma de Nuevo León. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020001211_C/1020001212_T2/1020001212_T2.html
- Korsbaek, L. & Sámano-Rentería, M. (2007). El indigenismo en México: antecedentes y actualidad. *Ra Ximhai*, 3(1), 195-224. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46130109>.
- Mapoteca Histórica Manuel Orozco y Berra. <https://mapoteca.siap.gob.mx/>
- Molina Enríquez, A. (1909). *Los grandes problemas nacionales*. Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc7h1w3>
- Pacheco Urista, L. (2013). *Entre máquinas, harina y agua. Modernización agrícola industrial en la hacienda de Atequiza y su impacto productivo, 1873-1907* (Tesis de licenciatura, Universidad de Guadalajara).
- Warman, A. (2001). *El campo mexicano en el siglo xx*. Fondo de Cultura Económica.

Cómo citar este texto

Acosta Ruiz, M. A. (2022). Resistencia y conflicto por la posesión de la tierra y la defensa del agua en la Laguna de Cajititlán, Jalisco: siglos XIX y XX. *Punto Cunorte*, 8(15), 141-175.

Fechas de recepción: 30 de octubre de 2021.

Fecha de aceptación: 7 de febrero de 2022.